


Handwritten signature and date: 30/11/2017

C.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
 2014-2017
 Es un componente esencial en la eradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz
 Salvo error en el presente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
 H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 30 DE NOVIEMBRE 2017
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 LIC. JESÚS PEREZ MELO


ATENTAMENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIDO DENTRO DEL LOCAL, el día 30 de noviembre del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de promoción de inauguración de tienda.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

CADENA COMERCIAL OXO S.A. DE C.V.
 AV. CUAHTEMOC ESQ. TREBOL
 COL. ENRIQUE RODRIGUEZ CANO
 PRESENTE

NO. DE AUTORIZACION: 265/2017
 ASUNTO: PERIFONEO FIDO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017

